



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



PERMISO ADMINISTRATIVO A
DON SANCHEZ ORELLANA
MARIO EDGARDO DIRECTIVOS
GRADO 6, EMS.

RESOLUCION N° 4238
CHILLAN VIEJO, 31 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 1403 del 23/11/2002 que lo nombra como Juez de Policía Local.

La solicitud presentada por SANCHEZ ORELLANA MARIO EDGARDO para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION:

RECONOCE 1 día de Permiso Administrativo a Don SANCHEZ ORELLANA MARIO EDGARDO, DIRECTIVOS grado 6, EMS, por el día 31/07/2015, quedándole un saldo disponible de 2,5 días.

Subroga: Francisco Fuenzalida Valdes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/ OES/PMV/LRM/mlv

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE